

Franqueo concertado

SE SUSCRIBE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN para dentro y fuera de la capital

Un año 12 pesetas
Un semestre ... 6 »
Un trimestre... 3 »



En Soria, Intervención provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importanté salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 238.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me dice en telegrama fecha 22 del actual, lo que sigue:

«Siendo verdaderamente intolerable la costumbre salvaje, que todavía subsiste, de arrojar objetos al ruedo durante la celebración de corridas de toros; sirvase V. E. hacer público, que todo aquél que arroje botellas, almohadillas u otro cualquier objeto más o menos molesto, será multado con el minimum de doscientas cincuenta pesetas o el arresto supletorio, debiendo darse la mayor publicidad al hecho, con el nombre del infractor, cuantía de la sanción, etc. Encarezco a V. E. el más exacto cumplimiento de estas instrucciones.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento, y especialmente de los Sres. Alcaldes de la provincia, a quienes encargo hagan saber, por los medios que disponen, a los vecinos de sus respectivos distritos, el contenido de la presente circular, y adopten las medidas pertinentes cuando se cele-

bren espectáculos taurinos en aquéllos, para evitar se cometan actos de la naturaleza expuesta, que tan poco dicen en favor de la cultura y nobleza de sentimientos de los pueblos en que se realizan; advirtiéndole que estoy dispuesto a corregirlos con el mayor rigor. A tal fin, me darán cuenta los Sres. Alcaldes, sin pérdida de tiempo, de cualquier infracción relacionada con el particular, expresando el nombre, apellidos y residencia del infractor.

Soria 25 de Agosto de 1927.

El Gobernador,
GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CIRCULAR NÚM. 239.

Para que haya unidad de criterios acerca de cuales juegos de cartas son lícitos, hago presente que, entre los juegos lícitos, están: tresillo, bridge, brisca y tute, así como el pocker, julepe, mús y burro, pero éstos cuatro últimos cuidando de que se mantengan dentro de los límites prudenciales en lo que se refiere a la cuantía de las apuestas, para que como los cuatro primeramente citados conserven su carácter de mero pasatiempo.

Soria 28 de Agosto de 1927.

El Gobernador,
GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CIRCULAR NÚM. 240.

Higiene pecuaria.—Declaración de epizootias

Por la presente circular se declara oficialmente la existencia de *carbunco bacteriano, sintomático o enfisematoso*, en el ganado vacuno de Valdeavellano de Tera y el *carbunco bacteriano* en bóvidos de la granja de Garrejo, enclavada en

término municipal de Garray, y cuyas dos ganaderías se han sometido a la correspondiente vacunación inmunizante y medidas sanitarias pertinentes, a fin de extinguir ambas epizootias en el más breve tiempo posible.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Soria 27 de Agosto de 1927.

El Gobernador,
GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CIRCULAR NÚM. 241.

Según me comunica el Alcalde de Tardesillas, se halla recogido en dicha localidad, un novillo negro, de 3 a 4 años, con una lista roja en el lomo, despuntada la oreja derecha, hendida la izquierda y rabicorto.

Lo que se hace público para general conocimiento y pueda su dueño presentarse a recogerlo dentro del plazo de quince días; advirtiéndole, que pasado dicho plazo, se procederá a su venta en pública subasta.

Soria 26 de Agosto de 1927.

El Gobernador,
GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CIRCULAR NÚM. 242.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia en cuyos pueblos esté sin proveer la plaza de Farmacéutico titular, procederán inmediatamente a redactar los anuncios para su provisión, en forma reglamentaria.

Soria 27 de Agosto de 1927.

El Gobernador,
GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CIRCULAR NÚM. 243.

Con el fin de cumplir un servicio encomendado por la Superioridad, encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, remitan a este Gobierno, dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación de la presente circular, un estado comprensivo de los datos siguientes:

1.º Censo general de las Empresas de espectáculos públicos existentes en sus respectivos pueblos desde 1.º de Septiembre de 1926 al 31 de Agosto de 1927.

2.º Nombre de la Empresa y domicilio social.

3.º Nombre y apellidos de la persona que esté al frente de la Empresa, si es empresario-proprietario o solo empresario, gerente o representante.

4.º Nombre y plaza, calle, etc., donde está situado.

5.º Clase de espectáculos explotados, especificando si se trata de cine, variedades, comedia,

zarzuela, circo, toros, deportes, baile, etc., etc., y si son varias las clases, se detallarán todas en orden de mayor a menor importancia.

6.º Se consignará el número de funciones celebradas desde 1.º de Septiembre de 1926 al 31 de Agosto de 1927.

7.º Número de localidades de cada clase que posea el local: palcos, gradas, tendidos, etc., si es espectáculo de toros; palcos, butacas, etc., si es de cine, teatro, etc.

8.º Cantidad pagada al Tesoro en el último año económico.

9.º Número de funciones al año (aproximadamente.)

Soria 28 de Agosto de 1927.

El Gobernador,
GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CIRCULAR NÚM. 244.

Según me participa el Sr. Alcalde pedáneo de Lubia, el día 20 del corriente se le extravió a D. Domingo Pérez, vecino de dicha localidad, un macho mular, pelo castaño, con una V en una anca, lleva cabezada de cuero y cencerro.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, y en cuyo pueblo se halle recogido, lo participen a dicho Alcalde, para que éste a la vez lo haga a su dueño y se presente a recogerlo.

Soria 25 de Agosto de 1927.

El Gobernador,
GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

SECCION DE OBRAS PUBLICAS

Expropiaciones.—Ferrocarril Santander, Burgos, Soria, Calatayud.—Término municipal de Cabrejas del Pinar

No habiéndose presentado reclamación alguna, en el plazo legal, contra la ocupación de las fincas que es necesario cruzar, con motivo de la construcción del ferrocarril Ontaneda-Calatayud, en el término municipal de Cabrejas del Pinar; he acordado declarar la necesidad de la ocupación de dichas fincas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la ley de Expropiación vigente, en señalar el plazo de ocho días, para que todos los individuos que aparecen interesados, comparezcan en la Alcaldía de Cabrejas del Pinar, notificados al efecto, y designación de peritos que les hayan de representar en la tasación de sus fincas; advirtiéndoles, que el que designen ha de estar revestido de los requisitos que exige el artículo 21 de la ley, entendiéndose que los que en el plazo fijado no hagan el nombramiento de perito, se conforman con el de la Administración, representante de la Compañía concesionaria del ferrocarril.

Soria 25 de Agosto de 1927.—El Gobernador,
Generoso Martin Toledano.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Negociado 3.º—Licencias.

RELACION nominal de las licencias de caza, armas y galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Julio último, y días que se indican, a los individuos cuya vecindad también se expresa.

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.	Clase de licencia		
				Caza.	Armas.	Galgos.
633	Soria	D. José María Barbero.	2	»	1	»
634	Taroda.	Gregorio Barrio	2	1	»	»
635	Olvega.	Antonio Hernandez.	4	1	»	»
636	Pedraja de San Esteban.	Martiniano Alonso.	5	1	»	»
637	Bocigas de Perales.	Dario Hernandez.	5	1	»	»
638	Montejo de Liceras.	Mariano Maeso.	6	1	»	»
639	Idem	Teodoro Benito	6	1	»	»
640	Hoz de Abajo.	Francisco Lozano	6	1	»	»
641	Montejo de Liceras.	Demetrio Felipe Cardenal	6	1	»	»
642	Serón de Nágima	Eustaquio Gimeno	6	1	»	»
643	Quintanilla de Nuño Pedro.	Pedro Martín	7	1	»	»
644	Olvega.	Pedro Lapeña.	7	1	»	»
645	Torrevente.	Nazario García	7	1	»	»
646	Almazán.	Simitrio Rodrigo	7	1	»	»
647	Valderrodilla.	Timoteo Rodriguez	7	1	»	»
548	Renieblas	Sotero Calonge.	7	1	»	»
649	Almenar	José Vicente	8	1	»	»
650	Cardejón	Julio Llorente.	8	1	»	»
651	Velilla de la Sierra	Segundo García	8	1	»	»
652	Arguijo	Aniceto Ceña	8	1	»	»
653	Majan	Eusebio Ortega	9	1	»	»
654	Medinaceli	Emilio García	9	1	»	»
655	Arenillas.	Gonzalo Esteras	9	1	»	»
656	Almaluez.	Atanasio Alonso.	9	1	»	»
657	Arcos de Jalón	Ramón Aceña.	9	1	»	»
658	Nepas.	Lorenzo Simón.	9	1	»	»
659	Puebla de Eca	Cecilio Utrilla	9	1	»	»
660	Castilfrio	Juan Mateo	9	1	»	»
661	Fuenteiguelmes	Ramón López.	9	1	»	»
662	Arcos de Jalón	Epifanio Gutierrez.	9	1	»	»
663	Barca.	Joaquin Romero,	9	1	»	»
664	Arcos de Jalón.	Domingo Gonzalo	9	1	»	»
665	Nepas,	Mariano Egido	9	1	»	»
666	Soria	Esteban Martínez	9	1	»	»
667	Morón de Almazán	Manuel Tabernero	11	1	»	»
668	Idem	Victor Moreno	11	1	»	»
669	Velilla de los Ajos.	Victoriano Crespo	11	1	»	»
670	Fuentealmonge.	Isaac Gómez.	11	1	»	»
671	Reznos.	Tomás Domper	11	1	»	»
672	Covalada.	León de San Quirico.	11	1	»	»
673	Idem	Maximino García	11	1	»	»
674	Agreda	Julio Ruiz	12	1	»	»
675	Huérteles	Fernando Marin.	12	1	»	»
676	Monteagudo	Juan Esteban Catalán.	12	1	»	»
677	Almenar	Bienvenido Borobio	12	1	»	»
678	Yelo	Carlos Calvo	12	1	»	»
679	Hoz de Abajo	Francisco Lozano	13	»	1	»
680	Talveila.	Eugenio Pecharroman	13	1	»	»
681	Arcos de Jalón.	José Duce	13	1	»	»
682	Idem	José Antonio Martín	13	1	»	»
683	Burgo de Osma.	Teodosio Estoduto	13	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia.		
				Caza ..	Armas	Golgos
684	Arcos de Jalón.....	D. Jesé Antonio Martin Torralba	13	»	1	»
685	Santiuste.....	Teodoro Perez	13	1	»	»
686	Sagides	Juan Manuel Hurtado.....	13	»	1	»
687	Berlanga de Duero	Hermenegildo Peña	13	1	»	»
688	Valdeavellano de Tera.....	Leoncio Blasco	14	1	»	»
689	Gómara.....	Casto Forcer	14	1	»	»
690	Portillo de Soria.....	Valentin Jimenez	15	1	»	»
691	La Rasa	Bernardo Sebastian	15	1	»	»
692	Muñecas	Félix Casado	15	1	»	»
693	Gómara	Saturnino Gonzalez	16	1	»	»
694	Arcos de Jalón.....	German Pastor	16	1	»	»
695	Idem	Angel Andreu.....	16	1	»	»
696	La Póveda.....	Gregorio Revuelto.....	18	1	»	»
697	Cobertelada	Antonio Martinez	18	1	»	»
698	Cihuela	Benito López	18	1	»	»
699	Valdelavilla	Paulino Marquina	18	1	»	»
700	Medinaceli	Alfonso Bernaldez	19	1	»	»
701	Soria	Vicente Zapatero	20	1	»	»
702	Idem	Julio Perez Rioja.....	20	1	»	»
703	Matalebreras	Félix de Vera	20	1	»	»
704	Covaleda.....	Alejandro Rioja	20	1	»	»
705	Nódalo.....	Alejandro Verde	20	1	»	»
706	Fuentecantos	Justino Leal	20	1	»	»
707	La Alameda	Juan Alcalde	20	1	»	»
708	Arcos de Jalón	Emilio Robledo.....	20	1	»	»
709	Retortillo de Soria	Victor Yagüe	20	1	»	»
710	Serón de Nágima.....	Pablo Julian Peral	21	1	»	»
711	Idem	Crescencio Gonzalez.....	21	1	»	»
712	Burgo de Osma	Antonio Lorenzo	21	1	»	»
713	Idem	Juan Hernandez.....	21	1	»	»
714	Pozalmuro	Gregorio Calavia.....	22	1	»	»
715	Berlanga de Duero	Ramiro Abad	22	1	»	»
716	Soria	Cayetano Rodriguez	22	1	»	»
717	Monteagudo	Manuel Pequeño	26	1	»	»
718	Vizmanos	Tirifilo Revilla	26	1	»	»
719	Salduero	Eugenio Vera	26	1	»	»
720	Ontalvilla de Almazán	Juan Bartolome	26	1	»	»
721	Idem	Valerio Beltejar.....	26	1	»	»
722	Idem	Mateo Lapeña	26	1	»	»
723	Salduero	Román Vera	26	1	»	»
724	La Mallona.....	Enrique Calvo	26	1	»	»
725	Mazaterón.....	Valentín Romero	26	1	»	»
726	Berlanga de Duero	Hilario Visperinas.....	26	1	»	»
727	Soria	Gregorio Moreno	27	1	»	»
728	Idem	Eulogio Moreno	27	1	»	»
729	Ventosa de Fuentepinilla	Ladislao García.....	27	1	»	»
730	Laina,	Federico Gil	27	1	»	»
731	Soria	Antonio Alvarez	28	1	»	»
732	Idem	Juan Bautista García	28	1	»	»
733	Alcoba de la Torre	Francisco García.....	28	1	»	»
734	Idem	Gabino García	28	1	»	»
735	Pedro	Gregorio González	28	1	»	»
736	Castilruiz	Gedeón Fernández Sanchez	28	1	»	»
737	Arcos de Jalón.....	Domingo Franco	28	1	»	»
738	Idem	Julián Perales	28	1	»	»
739	Idem	Juan Pascual	28	1	»	»
740	Castilruiz	Gedeón Fernández M	28	1	»	»
741	Arcos de Jalón	Anastasio Camacho.....	28	1	»	»
742	Vinuesa	Eusebio Ramos	28	1	»	»
743	Sagides	Alejandro Barbocil	28	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia.		
				Caza..	Armas..	Cargos..
744	Soria	D. Félix Andrés	28	1	»	»
745	Valdeavellano	Ricardo Gómez	28	»	1	»
746	Valdeprado.	Juan Bautista León	28	1	»	»
747	Nafria la Llana	Julio Benito	29	1	»	»
748	Paones.	Julian Cardiel	29	1	»	»
749	La Rasa.	Gabino Camacho	29	1	»	»
750	Vildé	Pedro Martín	29	1	»	»
751	Cabrejas del Pinar	Luis Venegas	30	1	»	»
752	Alcozar	Miguel Pastor	30	1	»	»
753	Caravantes	Saturnino Alvarez	30	1	»	»
754	Valdealvillo	Gregorio Sanz	30	1	»	»
755	Idem	Veridiano del Olmo	30	1	»	»
756	Quintana Redonda	Angel Rodriguez	30	1	»	»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Caza.

Soria 1.º de Agosto de 1927.—El Gobernador, Generoso Martín Toledano.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REAL ORDEN

Núm. 729.

Ilmo. Sr.: Publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 12 de Mayo del año actual el reglamento definitivo de Cámaras de la Propiedad urbana, algunas entidades de esta clase manifiestan sus dudas sobre si ha de considerarse que entran en una nueva etapa de su vida social, o si es una continuación ininterrumpida de la anterior, subsistiendo las obligaciones que habían pendientes de los electores con las Cámaras y de ésta con la Administración pública, y a fin de resolver estas dudas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar a las Cámaras de la Propiedad urbana, cuya vida económica no se halle en situación precaria, para que condonen las cantidades adeudadas por sus electores, correspondientes a los años económicos anteriores a 31 de Marzo último, y que las Cámaras de la Propiedad urbana que tengan pendiente de envío Memorias reglamentarias, prescindan, si así les conviniere, de su remisión a este Ministerio.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de Agosto de 1927.—AUNOS.
—Señor Director general de Comercio, industria y Seguros.

(*Gaceta* del día 26 de Agosto.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Ordenación de pagos.—Circular.

Siendo muchos los Ayuntamientos que se hallan en descubierto por el concepto de Aportación municipal, y teniendo esta Ordenación de pagos, que atender al de ineludibles y sagradas obligaciones, tal como las de beneficencia por suministro de artículos a los establecimientos provinciales, se hace saber por medio de la presente a las Corporaciones morosas, que si para el día 20 del mes de Septiembre próximo, no se han puesto al corriente, me veré obligado, bien a pesar mío, a nombrar comisionados de apremio contra aquéllas que no hayan realizado el ingreso a la Caja provincial, de las cuotas respectivas.

Seria 24 de Agosto de 1927.—El Presidente interino, Rafael Arjona.

COMISION PROVINCIAL DE SORIA

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por la misma, durante el mes de Julio de 1927.

Ordinaria del día 2.

Aprobó el acta de la anterior.

Acordó apoyar, con toda decisión, instancia del Alcalde de Canales de la Sierra y varios pueblos de dicha comarca. para que se interese de la Compañía constructora del ferrocarril Santander Mediterráneo, construya un ramal que, partiendo de Salas de los Infantes, atraviere varios pueblos ricos en zonas mineras.

Denegó solicitud de Toribio Morales Salvador, Maestro de la escuela de niños de Fuentes-trún, solicitando se le releve del pago de estancias causadas por su madre política, en el hospital de esta ciudad.

Ratificó ingreso en el hospital provincial de Burgo de Osma, de Gregorio Hernando Casado, y acordó satisfaga por estancia que cause, dos pesetas.

Leída instancia de Rafael Beamonte Lambea, solicitando el prohijamiento de la niña asilada en el hospicio provincial de esta ciudad, Victoria Martinez, acordó acceder a lo que se solicita.

Acordó el ingreso en el hospital de esta ciudad, de Santos Palomar Boillos, satisfaciendo por estancia que cause en el mismo, tres pesetas.

Desestimó instancia de Juan Gómez Charle, vecino de Matanza, solicitando el prohijamiento de una expósito del hospicio del Burgo de Osma.

Admitió en el hospicio de esta ciudad, a Jesusa Cuevas Gutierrez, natural de Utrilla.

Dada lectura de instancia de Salustiana Felipe Moraga, vecina de Caracena, y esposa del demente Hilario Lozano Antón, solicitando se le releve del pago de estancias causadas por su esposo en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, acordó desestimarla por improcedente.

La Comisión acordó se dirija comunicación al Excmo. Sr. Gobernador, para que obligue a los Ayuntamientos de Irucha y Judes, para que cumpla el servicio de bagajes.

Acuerda se adquieran unos diplomas para regalarlos, mediante un acto solemne, a los alumnos que mas se han distinguido durante el curso en la escuela de preparación mercantil.

A propuesta del Sr. Arjona, la Comisión acordó unánime, consignar en acta un expresivo voto de gracias por las atenciones de que han sido objeto la Comisión de esta Diputación, que fué a la Asamblea de Diputaciones celebrada en Barcelona.

Que se proceda por el Vocal de la Comisión Sr. Tovar, a llevar a cabo la confección de un padrón adicional de esta capital, de cédulas personales, en el que se consignen todos los contribuyentes que deben de contribuir y no aparecen en el mismo.

Se aprobaron cuentas que presenta el Sr. Ingeniero de la Sección de Vías y Obras, por conservación y reparación de caminos vecinales, y por inspección y fiscalización de la Jefatura de Obras públicas, procediendo de igual manera a la relación de indemnizaciones que acompaña, satisfechas al personal facultativo.

Que se dé cuenta al pleno del orden de ejecución del plan provincial de caminos vecinales,

formado por la Sección dicha, y de instancia presentada por el Alcalde de Alcubilla de Avellaneda y otro.

Acordó se proceda a la liquidación de lo que le corresponde percibir al Ayuntamiento de la capital, por cédulas personales.

Ratificó admisión en el hospital de esta ciudad, de Baldomera Antón, y fijarle tres pesetas por estancia que cause.

Señaló los días que la Comisión provincial ha de celebrar sus sesiones durante el presente mes y la primera del próximo Agosto.

Aprobó varias cuentas y facturas.

Ordinaria del día 16.

Aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada de un oficio del Excmo. Gobernador civil, trasladando otro del Ilmo. señor Director general de Sanidad, ordenando se den facilidades en el Laboratorio de la Brigada provincial, para cuantos análisis tengan que practicar los Médicos del hospital de esta ciudad.

La Comisión quedó enterada también, de Memoria que presenta el alumno pensionado de esta Diputación, para asistir a prácticas de Apicultura, D. Felipe del Amo, Cura párroco de Los Llamosos.

Concedió la banda de música del hospicio provincial, a D. Aurelio Higes, Presidente de la Junta organizadora de ferroviarios de esta capital, para el día 24 del actual; al Sr. Alcalde de Burgo de Osma, para amenizar los festejos que prepara dicha villa, y al Sr. Alcalde de San Esteban de Gormaz, con motivo de la inauguración de las Escuelas y para solemnizar las fiestas de la Virgen del Ribero.

Se leyeron comunicaciones dirigidas por el Sr. Arquitecto provincial, al Maestro encargado de la ejecución de obras del Palacio provincial, sobre colocación de andamios, variantes de tabiques, etc., etc.

Se dió cuenta de comunicación dirigida por la Sra. Directora del manicomio de San Baudilio Llobregat, dando cuenta del fallecimiento de la demente, Paula Pascual López, natural de Hinojosa (Espeja), para que lo haga saber a la familia.

Aprobó nómina de estancias que remiten los Sres. Presidentes de Tribunales para niños, de Pamplona y Zaragoza.

Acordó la entrega de la demente Basilia Hernandez, a su esposo Balbino Pérez, que lo solicita, atendido a que los Sres. Médicos emiten informe favorable.

Admitió en el hospital de esta ciudad, en calidad de preuenta demente, a Celedonia Delgado Heras, vecina del Burgo de Osma.

Concedió al vecino de Coyaleda, Marcelo Herrero de Miguel, el proñijamiento de la expósta procedente del hospicio de esta ciudad, Maximina Vadillo Cabrejas.

Aprobó estados quincenales del movimiento de asilados en los establecimientos benéficos, durante el mes de Junio.

Acordó aceptar el aumento que propone en kilo de pan, el Sr. Monedero, para los establecimientos de beneficencia de esta capital.

Autorizó a la Sra. Directora del hospicio del Burgo de Osma, para llevar a cabo las obras que señala como urgentes.

Concedió una pensión de lactancia, para uno de sus dos hijos gemelos, al vecino de Noviercas, Julio Martínez Llorente.

Admitió en el hospital de esta ciudad, a la vecina de Almazán, Petra Garrido Ibañez, en periodo de observación como presunta demente.

Aprobó padrón adicional de cédulas personales del Ayuntamiento de Osma.

Se dió lectura de un B. L. M. del Sr. Presidente de la Diputación de Burgos, al que acompaña un proyecto de instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, para que declare no haber lugar a modificaciones en el replanteo aprobado para la construcción del ferrocarril Santander-Mediterráneo, y la Comisión acordó unánime aprobarlo.

Quedó enterada de carta de D.^a Carmen Leyva, viuda de Pérez Arcos, a la que acompaña el inventario de los libros legados por su esposo a esta Corporación.

Acuerda conste en acta el sentimiento de esta Corporación, por la pérdida del virtuoso Prelado de Santander, Dr. D. Juan García Plaza, a quienes los sorianos conceptuaban hijo ilustre de la provincia.

Autorizó a la Banda de música del hospicio provincial, para dar conciertos dominicales en la Alameda de Cervantes, solicitado por varios periódicos de esta capital.

La Comisión quedó enterada de las actas de recepción y prueba del tanque-automóvil y de un cilindro apisonador, y del ofrecimiento de la casa Fiat, de prestar en caso de incendio, a los pueblos de la provincia, los accesorios necesarios para que el referido tanque-automóvil pueda prestar servicio.

Otorgó pensiones de lactancia, a José Romera Tello, vecino de Fuentetoba, para uno de sus tres hijos gemelos; a Isidoro Ruiz, vecino de Uce-ro, y a Valentina Soto, vecina de Gómara.

Aprobó indemnizaciones satisfechas al personal facultativo, por gastos de inspección de obras de caminos vecinales.

Autorizó el pago de varias cuentas y facturas presentadas.

Ordinaria del día 29.

Aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada de telegrama del Alto Comisario de Marruecos, agradeciendo la felicitación que se le envió por la terminación de la guerra.

Se participó al Sr. Vicepresidente de la Co-de Vizcaya, pase el cargo de las estancias causadas por la demente Francisca García Santana, natural de esta provincia, para su abono inmediato.

Ratificó admisión en el hospital de esta ciudad, de Antonio Martínez Pérez, para practicarle una operación quirúrgica.

Aprobó resumen formado por la Secretaria, de los precios medios de diferentes artículos suministrados a las fuerzas del Ejército y Guardia civil, por los pueblos de la provincia.

Dada cuenta de varios expedientes de admisión en el hospital de esta ciudad, promovidos por Juan Gómez Arranz, vecino de Berzosa; Clotilde Laguna, del pueblo de Miñana, y María Pascual Gómez, la Comisión acordó ratificar referidas admisiones, que se hicieron con carácter provisional por la urgencia de los respectivos casos.

Concedió la Banda de música del hospicio provincial, al Ayuntamiento de Gómara, para amenizar los festejos que prepara dicha villa.

Autorizó a D. Julio Santa María y a D. Víctor Vinuesa, para hacer una toma de agua del tubo que las conduce al hospicio provincial.

Aprobó padrón de cédulas personales, formado por el Ayuntamiento de esta capital.

Acordó se entreguen a los Recaudadores de la provincia tan pronto se reciban, las cédulas personales, otorgándoles el mismo premio que el año anterior.

La Comisión acordó se convoque al pleno, para celebrar sesión extraordinaria, el día en que se halle en esta capital el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, en cuyo acto se le entregará el pergamino de Hijo adoptivo y Presidente honorario de esta Corporación, y además tratar otros asuntos de carácter urgente.

Acordó subvencionar la Colonia infantil escolar, que ha de salir para el pueblo de Salduero.

Aprobó estado de la primera quincena del mes actual del movimiento de asilados.

Autorizó varias transferencias de crédito que propone la Intervención de fondos provinciales, y aprobó estado de distribución de fondos formado por la misma, para satisfacer obligaciones dentro del presente mes.

Vistos los pedidos formulados por las señoras

Directoras de los establecimientos benéficos, para atender a las necesidades de los mismos durante el presente mes, la Comisión acordó aprobarlos.

Facultó al Diputado Sr. Lopez, para hacer varias compras de muebles en la villa y corte, con destino al Palacio de la provincia.

Admitió en el hospicio de Burgo de Osma, a Dionisio Borque Elvira, y en el de esta ciudad, a José Tejero Verde, a Rosalia Hernando y Vicente Hernando.

La Comisión acordó se publique en el *Boletín oficial* de la provincia, anuncio con las mismas bases que se hicieron el año anterior, para la concesión de becas.

Autorizó para ejecutar varias obras necesarias en el Palacio de la provincia, y un arco de triunfo, cuyo boceto hará el Sr. Arquitecto provincial.

Quedó enterada de moción presentada por la Intervención de fondos, sobre cantidades que se adeudan por estancias en los manicomios y hospitales, y acordó se siga el procedimiento de apremio, hasta lograr su cobro.

Acordó se lleven a cabo las obras necesarias en el local escuela del hospicio de esta ciudad.

Que se le expida a D.^a Pilar Aguirre, vecina de esta ciudad y viuda del hijo ilustre de esta provincia, D. Mariano Granados, cédula de la tarifa 3.^a, clase 11.^a, y a D. Luis Cleva Mourier, residente accidentalmente en Arcos, las que solicita para él, su esposa y sus tres hijos.

Acordó ingrese en arcas, después de formalizadas, las cantidades abonadas por varios señores, importe de varios muebles y enseres retirados de las habitaciones particulares del excelentísimo Sr. Gobernador civil.

Admitió en el hospital de esta ciudad, a Romualda García, vecina de Taroda.

Acordó encargar a D. Isidro Martínez de Toro, la confección de un pergamino con destino al Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido, Ministro de la Gobernación, al que se le nombró Hijo adoptivo de esta provincia.

Autorizó al Alcalde de Taroda, para que lleve a cabo subasta de los bienes que pertenecieron al demente, José Moreno Hernando, bajo el tipo de 813 pesetas.

Aprobó varias cuentas y facturas.

Soria 9 de Agosto de 1927.—José Cacho.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Anuncio.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Di-

rección general de Tesorería y Contabilidad, en su orden fecha 22 del actual, queda abierto el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas que perciben sus haberes en esta provincia, durante los días 1, 2 y 3 de Septiembre próximo, en la forma siguiente:

Día 1. Retirados, montepío civil y mesadas de supervivencia.

Día 2. Montepío militar, jubilados y remuneratorias.

Día 3. Todas las nóminas sin distinción y habilitados.

Soria 24 de Agosto de 1927.—El Delegado de Hacienda P. I., Manuel Lagunas.

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES DE SORIA.

Habiendo sido concedida definitivamente, la exclusiva por veinte años, para el transporte de viajeros y correspondencia pública entre Soria y la estación férrea de San Esteban de Gormaz, a favor de D. Godofredo de Marco Soria; de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924, y de su reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, se publica el presente anuncio para conocimiento general y para cumplimentar lo prevenido en el artículo 50 del referido reglamento.

Soria 22 de Agosto de 1927.—El Secretario, German de la Madrid.

Ayuntamientos

ESTERAS DE MEDINA

Trabajos de parcelación del Instituto Geográfico y Catastral.

Quedan expuestos al público durante el plazo de tres meses, en la Secretaría de este Ayuntamiento, una copia de los planos correspondientes a los polígonos números 3 y 5 y las respectivas relaciones de características, para que los propietarios o sus administradores de parcelas enclavadas en dichos polígonos, puedan durante aquel plazo y días de oficina, examinar estos documentos y presentar ante la Junta pericial las reclamaciones que estimen conveniente, que pueden realizarse verbalmente o por escrito, siendo esta última forma la que se aconseja como más práctica.

Esteras de Medina 24 de Agosto de 1927.—El Alcalde-Presidente, Paulino Sobrino.

SORIA.—Imprenta provincial.